REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TREINTA Y NUEVE CIVIL CIRCUITO
Bogotá D.C., veintidós (22) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

ACCIÓN DE TUTELA Nº 11001 31 03 039 2024 0007 00

SE ADMITE la acción de tutela interpuesta por **CARMEN ROSA MAHECHA** contra **COLPENSIONES.**

Vincúlese a la empresa FLORES LA VEREDA.

Notifíquese al accionado(s) para que dentro del término improrrogable de **un (1)** día, contado a partir del recibo de la respectiva comunicación, se pronuncie(n) sobre el fundamento fáctico en que se basa la acción de tutela, y allegue(n) las pruebas que pretenda(n) hacer valer.

Notifíquese,

RONALD ZULEYMAN RICO SANDOVAL
JUEZ

Firmado Por:
Ronald Zuleyman Rico Sandoval
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 39
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e01a0432f7d71b2373fbc3b97ffdcad695f9a81b025e71805497667fe36e040a**
Documento generado en 22/02/2024 04:21:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica